



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones
Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de
transparencia y acceso a la información pública
para el Estado de Hidalgo

LICENCIA NUMERO: **0140**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2022

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en: **Calle Margarita Masa de Juárez, SN, Benito Juárez de Municipio de Mineral Del Chico, Hidalgo**, con giro de **Lonchería** denominación **"Meli"** con horario de 09:00 A.M a 22:00 hrs, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 20 días del mes de octubre del 2022.

ATFNTAMFNTF

Atentamente

P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

**P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**

Con fundamento en el artículo 125 del Reglamento General de Comercio y Servicios, cualquier acción u omisión que contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes aplicables.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones
Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de
transparencia y acceso a la información pública
para el Estado de Hidalgo

LICENCIA NUMERO: **0141**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2022

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en: **Domicilio Conocido el Puente, Mineral Del Chico, Hidalgo**, con giro de **Abarrotes** denominación **"Eben Ezer"** con horario de 07:00 A.M a 22:00 hrs, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 24 días del mes de octubre del 2022.

ATENTAMENTE


P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

**P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**

Con fundamento en el artículo 125 del Reglamento General de Comercio y Servicios, cualquier acción u omisión que contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes aplicables.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones
Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de
transparencia y acceso a la información pública
para el Estado de Hidalgo

LICENCIA NUMERO: 0142

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2022

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en: **Avenida Maximiliano Contreras, S/N, La Estanzuela, Municipio de Mineral Del Chico, Hidalgo**, con giro de **Escuela**, denominación **"CAIC, Creciendo Juntos"** con horario de 08:30 A.M. a 15:00 hrs, de Lunes a Viernes.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 25 días del mes de octubre del 2022.

ATENTAMENTE


P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

**P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**

Con fundamento en el artículo 125 del Reglamento General de Comercio y Servicios, cualquier acción u omisión que contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes aplicables.